

**ACTA NUMERO (50) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Doce Horas con Seis Minutos del día Veintiocho de Noviembre del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veinticuatro de Noviembre del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **AUTORIZACION AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL EJECUTIVO ESTATAL FINANCIAMIENTO PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA DE OBRA PUBLICA EXTRAORDINARIA CON HABITAT Y COMISION NACIONAL DEL AGUA POR EL ORDEN DE \$5 MILLONES DE PESOS Y QUE SEAN DESCONTADOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES FISCALES DE FEBRERO A JULIO DEL AÑO 2006 A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**
5. **SOLICITUD Y APROBACION PARA QUE UNA CALLE DE LA COLONIA SONORA SE LE DENOMINE EL NOMBRE DE JESUS RODOLFO CALLEJA ZAVALA.**
6. **SOLICITUDES DE JUBILACIONES DE LOS CC. CONSUELO TERESA MORENO TALAMANTE Y FRANCISCO RAMON ESQUER BARRERAS.**
7. **SOLICITUDES DE PENSIONES PARA LAS CC. MARIA EUGENIA MONTES MORENO VIUDA DEL SR. ALVARO ROSAS AGUILERA, ROSA HUIQUI LEYVA VIUDA DEL SR. ALFONSO AMARILLAS DIAZ, ANTONIA JOCOBI CANO VIUDA DEL SR. FERNANDO SANCHEZ SOTO, JOSEFINA CORRAL ENCINAS VIUDA DEL SR. ANDRES MENDEZ AGUILAR Y ALBINA RUBIO MENDEZ VIUDA DEL SR. JUAN ESPINOZA LOPEZ.**

8. **SOLICITUD DE TITULACION DE SOLAR NO. 123 DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO A FAVOR DEL SR. JUAN RAMON BORBON MORALES.**
9. **ASUNTOS GENERALES**
10. **CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Quince integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, de igual forma quiero informar que he recibido escrito del Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir, de igual manera el C. SERGIO MAGALLANES GARCIA y MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, lo hicieron vía telefónica el primero por encontrarse fuera de la Ciudad y la segunda por enfermedad.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Antes de hacer la declaratoria, quisiera tener a consideración las solicitudes de los Compañeros para la justificación de su inasistencia, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (343): “SE APRUEBA LA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, A LOS CC. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR”.**

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Pasando al punto número tres del orden del día relacionado a la lectura del acta de la sesión anterior y firma el C. Presidente Municipal informa: “Se pone a su consideración el punto para que en la sesión próxima, se pueda dar lectura a las actas de esta y la anterior sesión, si es de aprobarse esa moción, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (344): “SE APRUEBA POSPONER LA LECTURA DEL ACTA DE SESION ANTERIOR PARA LA PROXIMA SESION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA”.**

Pasando al punto Número Cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Autorización al C. Presidente Municipal para que solicite al Ejecutivo Estatal financiamiento para participar en programa de Obra Pública extraordinaria con Hábitat y Comisión Nacional del Agua por el orden de \$5 millones de pesos para que sean descontados a cuenta de participaciones fiscales de

Febrero a Julio del año 2006 a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal procedió a dar una explicación acerca de la solicitud, informando de que se trata la obra en la cual se invertirá la cantidad solicitada, así como de los porcentajes que se utilizarán”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, ADELA HERRERA MOLINA, y el Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Si no hay otra intervención , si es de aprobarse la autorización, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (345): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE AL EJECUTIVO ESTATAL FINANCIAMIENTO PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA DE OBRA PUBLICA EXTRAORDINARIA CON HABITAT Y COMISION NACIONAL DEL AGUA POR EL ORDEN DE LOS \$5 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SERAN DESCONTADOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES FISCALES DE FEBRERO A JULIO DEL AÑO 2006, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.**

Pasando al punto número Cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la solicitud y aprobación para que una calle de la colonia Sonora se le denomine el nombre de Jesús Rodolfo Calleja Zavala, “¿Guillermo quieres hacer uso de la Palabra?”. Responde el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ: “Precisamente un día como hoy este Ayuntamiento, la Confederación de Trabajadores de México y otras organizaciones sociales sufrieron la pérdida de uno de sus distinguidos miembros en el caso de Jesús Rodolfo Calleja Zavala, quien estuvo trabajando muy de cerca con vecinos de una calle que se localiza entre la Lázaro Cárdenas y Cócorit, una calle que no tiene nombre, al parecer le dicen el Callejón del Burro y nos permitimos elevar una petición a este Ayuntamiento, avalada por los vecinos a la cual le voy a dar lectura : “Se solicita que la calle conocida como Callejón del Burro, que se encuentra comprendida de la Calle Cocorit al Boulevard Lázaro Cárdenas entre las paralelas del FFCC y el Canal de las Pilas de esta Ciudad se le imponga por parte de ese H. Cuerpo Colegiado el nombre de JESUS RODOLFO CALLEJA ZAVALA la acompañan firmas de los vecinos”.

En la discusión de este asunto también intervino el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ.

Si no hay otra intervención, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (346): “SE APRUEBA DESIGNAR EL NOMBRE DE JESÚS RODOLFO CALLEJAS ZAVALA A LA CALLE PARALELA A LAS VÍAS DEL FERROCARRIL ENTRE**

**BOULEVARD LAZARO CARDENAS Y CALLE COCORIT EN LA COLONIA SONORA”.**

Pasando al punto Número Siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a las solicitudes de jubilaciones de los C.C. Consuelo Teresa Moreno Talamante y Francisco Ramón Esquer Barreras. “Se solicita sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están de acuerdo en turnarla sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (347): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES DE LOS CC. CONSUELO TERESA MORENO TALAMANTE Y FRANCISCO RAMON ESQUER BARRERAS, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Pasando al punto Número Ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a las solicitudes de pensiones para las C.C. MARIA EUGENIA MONTES MORENO Viuda del Sr. ALVARO ROSAS AGUILERA, ROSA HUIQUI EYVA, Viuda del SR. ALFONSO AMARILLAS DIAZ, ANTONIA JOCOBI CANO, Viuda del SR. FERNANDO SANCHEZ SOTO, JOSEFINA CORRAL ENCINAS, Viuda del SR. ANDRES MENDEZ AGUILAR y ALBINA RUBIO MENDEZ Viuda del SR. JUAN ESPINOZA LOPEZ. Estas solicitudes se acaban de recibir y la propuesta es que sea turnada a la Comisión de Hacienda, si es de aprobarse la propuesta de que sea turnada a dicha comisión sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (348): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA LAS SOLICITUDES DE PENSIONES DE LAS CC. MARIA EUGENIA MONTES MORENO VIUDA DEL SR. ALVARO ROSAS AGUILERA, ROSA HUIQUI LEYVA VIUDA DEL SR. ALFONSO AMARILLAS DIAZ, ANTONIA JOCOBI CANO VIUDA DEL SR. FERNANDO SANCHEZ SOTO, JOSEFINA CORRAL ENCINAS VIUDA DEL SR. ANDRES MENDEZ AGUILAR Y ALBINA RUBIO MENDEZ VIUDA DEL SR. JUAN ESPINOZA LOPEZ PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Pasando al punto Número Ocho del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Solicitud de Titulación de Solar NO. 123 de la Comisaría de San Ignacio Cohuirimpo a favor del Sr. JUAN RAMON BORBON MORALES. “La pregunta es que ante estos escritos de solicitud sea turnado en este caso a la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal, si están de acuerdo en que sea turnada a dicha comisión sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (349): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL LA SOLICITUD DE TITULACION DE SOLAR NO. 123 DE LA COMISIARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DEL SR. JUAN RAMON BORBON MORALES, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Pasando al punto Número Nueve del orden del día, relacionado a ASUNTOS GENERALES, el C. Presidente Municipal dice: “Vamos a pedir al Secretario del Ayuntamiento nos informe de los asuntos registrados”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Biguerias Soto, Secretario del H. Ayuntamiento informa: “Les hicimos llegar adjunto a su documentación dos asuntos generales que fueron recibidos a través de esta Secretaría del Ayuntamiento, el primero es un documento firmado por el Síndico y referente a la solicitud para autorizar nomenclatura del Fraccionamiento La Toscana, al Norte de la ciudad, cuyos planos se adjuntan al escrito con justificación de nombres de calles”.

Enseguida el C. Presidente Municipal dice:”A consideración esta solicitud, si no hay comentarios y la propuesta es que esta solicitud sea turnada a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, si es de aprobarse se turne a dicha Comisión sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (350): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO LA TOSCANA UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD, PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento informa: “El siguiente escrito firmado por Luis Octavio Gastélum Villegas como Director de Seguridad Pública, en relación a la formación de una caja de Ahorro a beneficio del Cuerpo Policiaco, en el entendido que la aportación que realizarán cada elemento se hará vía nómina y con la autorización respectiva del mismo en una lista que en su momento se enviará a la Dependencia correspondiente”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “La propuesta de esta Presidencia sería que de la solicitud sea turnada a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Si lo consideran así sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (351): “SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD DE LA FORMACION DE UNA CAJA DE AHORRO A BENEFICIO DEL CUERPO POLICIACO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Enseguida el C. Secretario del Ayuntamiento, menciona: “ En Secretaría no hay mas asuntos registrados, está a consideración de Ustedes”.

3.- Interviene el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para exponer: “Es una pequeña intervención, mas bien una pregunta para el Secretario del Ayuntamiento en la sesión anterior por acuerdo del pleno del Ayuntamiento se solicitó que vía Secretario del Ayuntamiento se le pidiera un informe al encargado de Asuntos Internos de la Policía Municipal, la pregunta es, ¿Se giró el oficio?. Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento: “Se hizo, al momento no hay respuesta”. Comenta el C.

Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ: “Que quede constancia en el pleno de la solicitud y postura en solicitar que los mejores términos se puedan llevar a cabo, solicitar al Presidente Municipal invite al Coordinador de Asuntos Internos a renunciar a su puesto, toda vez que hasta la fecha para nada ha tenido comunicación como dice el dicho no está cumpliendo su función de Coordinador de asuntos internos, lo anterior lo señalo en mi carácter de Presidente de la Junta de Honor, que es ahí donde debe de acudir o rendir su informe o conclusión de las investigaciones que ha llevado a cabo hasta el momento y ha habido supuestos atropellos de los ciudadanos que se quejan en asuntos internos. Inclusive y a la fecha no ha recibido esta junta que presido, no esta cumpliendo la responsabilidad que le dio el Presidente Municipal para que quede constancia, lo hice público, platicamos de reiterar esa postura”.

Comenta el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “En torno a lo mismo, muy válida la petición que hizo el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, porque el Dr. Cesar Sánchez no ha cumplido con su función, ha habido denuncias que no se ha sabido si se les dio seguimiento o terminaron en el bote de la basura. El motivo era bueno, pero no se cumplió si hubo denuncias que nunca se dio respuesta, coincido con el Presidente de la Comisión, propondría Yo también que es facultad del Presidente Municipal que también lo analizara y fuera contraloría la que se encargara que no quedara sin cabeza esa Dependencia, haber quien tenga capacidad para ese cargo, pero me gustaría que fuera Contraloría quien recibiera las denuncias”.

El C. Presidente Municipal, dice: “De hecho es área adscrita a Contraloría”.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para decir: “Quiero hacer un comentario al respecto, a finales de marzo hice una solicitud por escrito ante Cabildo dirigida al Presidente con copia para el Secretario y Contralor, no entiendo porque hasta ahorita se esta atendiendo este asunto, pudiendo haberse atendido antes. Que bueno que los compañeros Regidores se están preocupando por este asunto pero si en ese momento se hubieran dado a la tarea de preocuparse se hubiera resuelto mucho antes, no porque sea de oposición no se haga caso, en el caso particular no estoy dentro de la Comisión de Seguridad Pública, pero no por eso me va a dejar de interesar cualquier área que afecte a la Ciudadanía. Como autoridad me uno a la petición y solicitud de los Compañeros pero que quede claro y quisiera una explicación porque no se me hizo caso a esa solicitud que hice formalmente en el pleno”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “¿Alguna otra intervención?, quisiera precisar algo, el proyecto de crear una nueva área para dar la oportunidad a los Navojoenses de acudir a quien fuera su interlocutor o apoyo ante cualquier situación que se presentara ante la autoridad policíaca. Fue propuesta de Alberto Guerrero, secundado por este Cabildo pero también la designación de quien resultó ser el titular no fue del Presidente, se hizo en base a un reglamento, se abrió una convocatoria, se invitó a la gente y los curriculums que se llevaron fueron estudiados por algunos organismos profesionales; Barra de Abogados, UNISON, Cámaras, de tal manera que no fue decisión unilateral no obstante la facultad del Presidente Municipal, no estuvo apoyando en base a la verdad son muy atendibles los planteamientos desde el principio que se hizo por Olga

Lydia, creo que por la misma naturaleza por la misma función que tiene el órgano, creo que mas que una simple solicitud quisiera que pudiéramos documentar esto, y nada mas para decirle al Regidor, las renunciaciones no se piden, se dan, si no, es despido, si vamos a despedir a alguien buscar documentos tangibles para poder decir por estas razones estas despedidos. Si Yo le voy a pedir la renuncia a alguien es otra cosa. Aunque los señalamientos públicos que se han hecho debiera ser algo voluntario del titular de esta área, por otro lado quiero decir que formalmente esta área se adscribió al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental , en todo caso el Presidente tendría que plantear y hacer una solicitud al Titular del Órgano de Evaluación, si tengo autoridad intermedia entre el Presidente Municipal y Asuntos Internos pasaría por encima del Contralor. Entiéndanlo Como una explicación, este órgano no es autónomo. Quiero precisar esto porque creo que es importante para hacer las cosas bien, me parecen entendibles los planteamientos, corroboro de alguna manera que no ha habido atención a este Órgano Colegiado al recibir los escritos o solicitudes que se han hecho por conducto del Secretario del Ayuntamiento, por esa razón no ha tenido respuesta Olga Lydia ni Alberto Guerrero, creo que son elementos importantes, les pediría integran un expediente para que por esa razón y con lo que ustedes tienen y con lo que han recabado para que en forma sustentada poder solicitar la separación del cargo”.

Menciona el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ: “Insisto utilicé palabras que puede decir mucho en mejores términos, entiendo que las renunciaciones no se piden, pero a la mejor invitándolo, haciendo algunos comentarios y me pongo a disposición de esto que he comentado de comentarlo frente al Coordinador para así agotar esa instancia de la plática y que ojalá quiera renunciar porque que triste que en este pleno se apruebe una nueva área donde lo que se busca es dar certidumbre a los Navojoenses, tengamos que llevar ante los Tribunales para despedir a una persona que agotando esos términos podamos tener resultados positivos”.

Comenta el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “Agregaría pedir al Dr. Cesar Sánchez, que por dignidad renuncie”.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, menciona: “Me queda claro que no fue error del Presidente Municipal ni el que se haya quedado y escogido a la persona, es una decisión colegiada para crear la dependencia y una decisión Colegiada de quien sería la persona, No creo que debemos de caer en el juego que le tengamos que probar algo que no está cumpliendo, tiene la obligación de venir a rendir cuentas de lo que ha sido su puesto. Ni el Contralor, ni el Secretario del Ayuntamiento, ni el pleno, tiene idea de lo que esta haciendo esta dependencia, está claro que no este funcionando”.

Interviene el C. Presidente Municipal para decir: “Hay que despedirlo no pedirle la renuncia, creo que es un asunto que se platicó cuando lo hizo en privado, no vamos a ir al Tribunal para despedir, primero despides y ya se sabrá si para en el Tribunal o no, cuando ya se ventiló esto públicamente, va a depender de la persona si renuncia o no, por dignidad pero si explico es otra cosa, les pido si colaboran para integrar lo que puede

parecer obvio, por eso Yo no quiero caer en ligerezas yéndome por la idea y generar una responsabilidad para el Ayuntamiento”.

Menciona la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON: “Mi intervención en el sentido de que si renuncia o se despide, solicito a este Órgano y me gustaría que Contraloría se hiciera cargo de dar tranquilidad a las personas que en estas épocas atraviesan nuestro Municipio, pedir a contraloría que transmita esa tranquilidad a los ciudadanos que si hay reportes se hagan a través de ellos”.

Comenta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Propongo se turne a la comisión de Seguridad Pública este asunto para que recopilen las pruebas que esta solicitando aunque creo que no es necesario, bastaría con la observación de nosotros los Regidores inclusive al Contralor le consta que estuvimos procurando al Doctor Sánchez y nunca lo encontramos, propongo se turne a la Comisión y podamos intervenir las personas interesadas para que en un plazo de 15 días traigamos al pleno dicha información”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal para exponer:”Si están de acuerdo les pediría se turne a la comisión y se integre el expediente a la Comisión de Seguridad Pública, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (352): “SE TURNA A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO LA SOLICITUD PARA QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE DE TRABAJO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTNO O INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y DE ACTIVIDADES CONFORME A LA PUBLICACION DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, TOMO CLXXVI, DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DEL DOCTOR CESAR EDMUNDO SANCHEZ FELIX, TITULAR DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INTERNOS PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “En cuanto a la Compañera Aymara me parece muy sensata, muy entendible, de antemano se está trabajando con la Cámara Nacional de Comercio, diseñando una estrategia para generar un mejor ambiente para el turista, el que llega, el que se detiene, se lleve la mejor de las impresiones, sabemos que lamentablemente en ocasiones el turista se ve prácticamente asaltado por algunos elementos de Seguridad Pública, se hable con ellos y los mandos de la Corporación a efecto de causar cese inmediatamente a quien se sorprenda o reporte que haya tenido intento de extorsión al paisano, se ha estado en pláticas para poder orientar y que el propio agente de Seguridad se convierta en ayuda para el turista, que tenga la mejor impresión posible del Municipio, vamos a tener un periodo vacacional muy intenso, la Pesqueira se va a poner insufrible con el cierre de la Ferrocarril, incluso se habrán de hacer recomendaciones para los automovilistas locales, evitar circular por la Pesqueira porque va a ver al menos 5 días en una semana con esa intensidad del tráfico, si están diseñando estrategias para canalizar por el periférico, se está trabajando en ese aspecto. No está de mas que un momento dado se establezcan señalamientos, carteles, anuncios para que con un número telefónico el vecino, el turista



pueda reportar cualquier maltrato de que pueda ser objeto de una Autoridad Municipal. Si lo consideran lo votaríamos como un acuerdo, como Ayuntamiento instruir al Órgano de Control para que implemente lo necesario para que el Turista este fin de año pueda acudir ante este órgano de control para cualquier queja o denuncia por maltrato de una Autoridad Municipal”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ y ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien para que se encargue, si es de aprobarse la moción de la C. Aymara. Sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (353): “SE APRUEBA QUE EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL SEA LA INSTANCIA QUE EN LUGAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS RECIBAN LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS CIUDADANOS EN CASO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y TODO LO RELACIONADO CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA”.**

4.- Enseguida toma el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para decir: “Traigo una propuesta que podría reforzar la propuesta de Aymara la cual dice: “Que la Policía o Tránsito sólo tenga facultad de detener para infraccionar un vehículo cuando éste haya incurrido en un delito o una infracción y no parar por parar como es costumbre, porque esta vieja práctica sólo hace más corrupta a la Policía, pero lo que es peor es que son los ciudadanos los que pagamos las consecuencias”.

Interviene el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para decir: “Me parece muy buena la postura, se le ve gran sentido común y reitero esta propuesta, nada mas un titular, como el mismo dio lectura, le traigo aumentos legales, propondría que la pasemos a la Comisión que forma parte, para analizar mas a fondo y emitir un dictamen, cuidando que no pierda el sentido de proteger a la ciudadanía Navojoense, bajo ese argumento saquemos alguna conclusión cuidando los lineamientos legales”.

Menciona la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON: “Por lo delicado del asunto que se asiente en acta todas las intervenciones en este punto.

Comenta la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA: “Mas que sugerencia es pregunta para todos los compañeros, ¿Quién es mas corrupto? El policía o el que da la mochada, porque como ciudadanos hemos fomentado eso, porque nos agarran in fraganti, los mas fácil para defendernos es dar mordida, el policía no tiene la culpa son muchas horas de trabajo pero no hay que echar leña quien es el mas mal visto, mal pagado, esta bien, queremos policías bien honrados, pues vamos siendo honrados primero nosotros y

no dar la mordida. Que nos remolquen a tránsito o policía, pero no queremos vernos involucrados es mas fácil la mordida”.

Menciona el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “El sentido de la propuesta no es evitar que el policía pida la mochada que no se moleste al ciudadano mientras no haya cometido la infracción, de dar esa seguridad que es nuestra responsabilidad, es un servicio para el ciudadano, ese es el sentido de la propuesta que si no cometió delito no tiene porque ser molestado porque en estas fechas es un buen pretexto para que lo paren, para fregarlo, en ese sentido a la mejor es motivo de infracción pero ahí entra el criterio, es un servicio y habla bien de cualquier Gobierno, este es reclamo de la gente no lo estoy inventando. Como parte de este Cabildo vengo a hacer la propuesta en ese sentido es la propuesta”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “Esta la propuesta de José Antonio, y la moción de Alberto Guerrero, quisiera comentar algo al respecto. Me parece que es personal, es importante que se dignifique la función de la legalidad del Bando de Policía, lo que está diciendo José Antonio es además algo que es constitucional, nadie puede ser molestado. Una relación de causales por las cuales se incurre en infracción por lo tanto para poder llevar la infracción tenemos una Ley de Seguridad Pública del Estado que delimita los alcances de lo que es la prevención para que vean las implicaciones que puede tomar una decisión, vamos a ir a un imaginario; una persona circula en su vehículo, no trae ninguna mica ni ha cometido infracción , pero son las 3 de la mañana y está debajo del Puente del Río, como va ese conductor?. Si lo detienen, ese Tránsito puede estar impidiendo que mas adelante pueda atropellar a alguien, no cometió infracción, cuando lo paró a simple vista verá que lleva aliento alcohólico. Si tomamos la decisión que no se puede parar a nadie, si se gira instrucciones el Tránsito va a incurrir en responsabilidad por no estar acatando este acuerdo. Podemos ir buscando otros elementos para que sea efectivo y el Oficial haga su trabajo, que el hecho de que a una persona se le detenga muestra molestia, pero no necesariamente tiene que ser malo, si se hacen las cosas con cortesía y responsabilidad, no tiene que ser malo, si la molestia del ciudadano es que trataron mal, si cometes o no infracción, es una situación muy complicada que puede dar margen o pauta a confusiones o atarnos de manos, hay una cantidad grande de disposiciones legales en la Ley de Tránsito del Estado, en la Ley del Estado, en el Bando de Policía, cualquier disposición que tomemos aquí no van a cambiar las cosas en automático. Es problema de cultura, la cultura del propio oficial de policía como la del ciudadano. Ahí es donde se da el problema; paras al automovilista, el particular se molesta, reacciona enojado tal vez y luego el policía le contesta y el policía nunca se da cuenta que es autoridad y discute como particular. Me parece importante la propuesta que hace Alberto para que se revise mas a fondo y se vea hasta donde esta el alcance de la propuesta de José Antonio, para que venga a darle tranquilidad a los ciudadanos, seguridad de que los oficiales están haciendo lo correcto, pero cuidemos de no hacer una disposición general, porque se contrapone con lo que tu decías a excepción de un operativo o solo es problema de actitud, en los operativos es arma de doble filo, pones todos los elementos de Ley y no va a faltar quien se pase de la raya de los elementos; falte al respeto o se ponga grosero, agredir o presionar, en fin. No es la situación si se hacen operativos, es un problema de postura de actitudes, en ocasiones de

los elementos. Para poder controlar se había intentado grabar, creo que han dejado de hacerlo, se adquirieron 2 cámaras para estar filmando, porque se dieron cuenta que el particular se ponía grosero, muchas veces no se daba cuenta el particular que lo estaban filmando y le mostraban el video, en muchas ocasiones es lo mas fácil del mundo, si eres particular te pones grosero y el que sale perdiendo es el policía, es una cosa muy complicada para que podamos tomar una decisión muy general sin que se revisen las disposiciones y otros ingredientes que puedan ayudar. La inquietud es válida porque existe esa inquietud del ciudadano, porque te detienen si no cometes infracción, no hay que caer en una trampa de atar de manos y al rato no podrá hacer que el policía haga su trabajo”.

Comenta el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “Pido que se turne a la Comisión, pero si hacer una recomendación por la fecha al departamento de Tránsito, tener mas criterio a la hora que pase el paisano o la gente que va de paso o que viene de fuera”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “La instrucción que tiene la corporación no es molestar o parar a un Paisano, en todo caso los que van de paso si hay algún problema hay que auxiliar, si lleva algo la Policía Federal Preventiva que conocemos como de Caminos, esta al pendiente. Estrictamente prohibido no hay infracción, porque les advierto van a apagar los semáforos para que no se haga congestionamiento, esta prácticamente prohibido en este período que lleve vidrio polarizado, que lleve mucha gente adentro o que vaya muy cargada de maletas, ninguna persona deberá ser molestada, estamos abriendo las puertas, no se van a quedar, van de paso, que no se lleven la mal impresión de que fueron agredidos al pasar por el Municipio, considerar eso, ya se dieron instrucciones para que la Policía prohíba en cuanto al paisano no molestar para nada. Si es de votarse en lo general se turne a la comisión de Seguridad Pública lo aprobemos”.

Interviene el C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA, para decir: “Respecto al ejemplo que puso Usted que se venían a las tres del río, hay ciudadanos muy respetuosos de Navojoa que me ha tocado que han ido a buscar a sus hijos y los han infraccionado, me ha tocado en lo personal abogar por ellos, me queda claro que no nada mas los muchachos, sino los padres de familia, me queda claro que han ido maestros a buscar a sus hijos y los han infraccionado teniéndolo mucho tiempo en barandilla, hay que poner orden y se me hace de buen gusto de los ciudadanos que han comentado sobre esto”.

Enseguida del comentario anterior, interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Estamos hablando de la excepción estoy claro que al final de cuentas el que pone la infracción es tránsito, es en seguridad Pública, si es la Mamá o el Papá se va sobrio, ningún Juez te va a poner infracción si va sobrio, pero es válido el comentario y factible. Algún otro punto, estamos en el proceso de aprobación del acuerdo, si es de aprobarse a la Comisión de Seguridad, se turne el planteamiento de José Antonio, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (354): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO LA SOLICITUD**

**PRESENTADA POR EL C. REGIDOR JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, RELACIONADA A SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, CUIDANDO LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS CIUDADANOS PARA EVITAR QUE SEAN MOLESTADOS POR LAS AUTORIDADES MIENTRAS NO HAYAN INCURRIDO EN UNA FALTA O DELITO”.**

5.- Enseguida la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, menciona: “Me voy a permitir dar a conocer la solicitud de parte de la C. Edna Haydee Quintana Gamboa y Sergio Alberto Ochoa Ortega, la hicieron llegar el 10 de octubre dirigida al Presidente municipal con atención al Síndico, es una solicitud para que este Ayuntamiento turne a la Comisión de Hacienda: Solicitud de permiso para ocupar un espacio público para un puesto fijo o semifijo para la venta de alimentos, teniendo el compromiso de dar una mejor imagen al lugar con el mantenimiento y la construcción de un firme de concreto, se anexa la localización y el área solicitada”.

Interviene el C. Presidente Municipal: “Muy bien, planteo la solicitud se turne a la Comisión de Hacienda, si consideran que es de aprobarse se turne a dicha comisión sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (355): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EDNA HAYDEE QUINTANA GAMBOA Y SERGIO ALBERTO OCHOA ORTEGA, PARA OCUPAR ESPACIO PUBLICO PARA UN PUESTO DE VENTA DE ALIMENTOS”.**

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporaron a la reunión los CC. Regidores JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ y ALBERTO GUEREÑA GARDEA”.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “habiendo concluido con los puntos del orden del día y por tratarse de Reunión Ordinaria se declara clausurada la sesión a las Trece Horas con Veinte Minutos del día Veintiocho de Noviembre del año Dos Mil Cinco”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**ING. ANGEL A. ROBINSON BOURS Z.**

**C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL**

**C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ**

**C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ**

**C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ**

**C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS**

**C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON**

**C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ**

**C. MA. CONCEPCION GONZALEZ ESQUER**

**C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ**

**C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA**

**C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ**

**C. MA. DEL SOCORRO GUIRADO S.**

**C. VICTOR ALBERTO CHACON V.**

**C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.**

**CERTIFICACIÓN.-** EN NAVOJOA, SONORA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CINCUENTA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE TRECE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.**